

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

HEMEROTECA  
MUNICIPAL  
MADRID

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor

Pasa a situación de reserva, por edad, el coronel D. Arturo Mifsut y Macón, y se concede el retiro al teniente coronel D. Antonio Morer y Rodríguez.

Infantería

Cesa de ayudante del general D. Manuel de las Heras, el comandante D. Artemio Alcáñiz Romero y le sustituye el de igual empleo D. Antonio Seco Sánchez, que se halla disponible en la cuarta región.

Causa baja en el Colegio preparatorio militar de Burgos, a voluntad propia, el sargento D. José Santos Lorenzo.

Destínase de plantilla a la Academia del Arma al comandante D. Gabriel Rodríguez y Ponce de León.

Ingenieros

Se concede Real licencia para contraer matrimonio con doña Rosa Castilla al capitán D. Joaquín Cantarell; y para contraerlo con doña Felicidad Salamanca, al sargento D. Julio Muñoz Muñoz.

Artillería

Destínase al Real Cuerpo de guardias alabarderos al teniente coronel D. José de Orozco y Alvarez Mijares.

Intendencia

Se nombra ayudante del intendente militar D. Jaime Garau, al comandante D. Ignacio Gil Gil.

Guardia civil

Clasificación.—Decláranse aptos para el ascenso al comandante D. Antonio Lorenzo Rodríguez y a los tenientes D. Manuel Eymar Fernández y D. Juan Latamendía Mour.

Destinos.—Comandantes: D. Ramón González, a la plana mayor del décimo Tercio; D. Alfredo Serrano, a la de Segovia; D. Nicolás Sánchez, a la de Cáceres; don Agustín Piñol, a la de Canarias; D. Salvador Gómez, a la de Orense, y D. Rafael San Cristóbal, a la Comandancia de Navarra.

Capitanes: D. Luis Parras, a la tercera compañía de Huesca; D. Cayetano Bardaxi, a la sexta compañía de Teruel; D. Luis Hernández, a la octava compañía de la segunda Comandancia del 26 tercio; D. Alfredo Semprín, a la primera compañía de la primera Comandancia del mismo tercio; D. Fernando Puche, a la plana mayor del 26 tercio, y D. Fabián Vicente, al escuadrón del 19 tercio.

Tenientes: D. Manuel Urribarri, a la Comandancia de Málaga; D. Francisco López, a la Comandancia de Córdoba; D. Antonio Climent, a la Comandancia de Caballería del cuarto tercio; D. Decoroso Varela, a la sección montada de la Comandancia de Canarias; D. León Gil, a la de Segovia; don Angel Mateos, a la de Salamanca; D. Antonio Ripoll, a la Comandancia del Sur; D. Luis Azorín, a la Comandancia de Marruecos, y D. Antonio de la Vega, a la Comandancia de Caballería del 23 tercio.

Alféreces: D. Juan Jiménez, a la Comandancia de Caballería del 23 tercio; don Amelito Vadillo, a la de Córdoba; D. Viriato Navarro, a la de Oviado; D. José Sanz a la Comandancia del Este; D. Rafael Fuentes, a la de Cáceres; D. Pascual Gracia, a la de Zaragoza; D. Lorenzo Casado, al escuadrón del 19 tercio; D. Bernardino Noriega, a la de Lérida; D. Florentino Chichote, a la de Madrid; D. Cándido Sanz, a la de Cuenca; D. José Expósito, al escuadrón de Marruecos, y D. Enrique Fernández Arias, al Golfo de Guinea.

## Circulares de Guerra

(«D. O.» NUM. 18, 22-1-1924)

Descuentos

Se resuelve que no proceda practicar descuentos a devengos de pluses del personal de tropa, y que el suplemento de haber concedido por Real decreto de 8 de octubre último a los suboficiales y sargentos del Ejército, se acumule al sueldo para el percibo de indemnizaciones e impuestos de utilidades, si procediera, dándose carácter general a esta disposición para las citadas clases.

Concursos

Se anuncia a concurso una plaza de teniente de Infantería ayudante de profesor, de plantilla, en la Escuela Central de Gimnasia, que ha de desempeñar las suplencias de la clase teórica de «Análisis de actitudes y movimiento», y la de auxiliar de profesor de la clase práctica de «Gimnasia de aplicación».

Las instancias se cursarán al Ministerio por los jefes de los Cuerpos en el plazo de un mes, consignando los que se hallen sirviendo en Africa si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en dicho territorio.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

CRONICA MILITAR

## El reclutamiento de la oficialidad

La notable revista oficial «La Guerra y su preparación», editada por el Estado Mayor Central del Ejército, publica en su último número una interesante información sobre el reclutamiento de oficiales en algunos Ejércitos extranjeros.

Tema es éste de gran importancia militar, tratado con frecuencia en estas columnas desde donde se marcaron hace ya muchos años orientaciones, que hoy son coincidentes con las que la experiencia aconsejó seguir en otros muchos Ejércitos.

El acceso al oficialato de las clases de suboficiales (clases de segunda categoría en nuestro Ejército) está tan generalizado en el extranjero que constituyen en muchos países el núcleo total, y en otros una gran mayoría de los aspirantes; claro es que sin dualidad de escalas.

Trazada está en nuestro Ejército la pauta hoy en vigor en los demás, porque de una parte existen dos Colegios preparatorios (los de Burgos y Córdoba), donde las clases de tropa se disponen para concurrir a las Academias militares, y, por otra parte, los aspirantes civiles han sido ya obligados en alguna convocatoria a practicar varios días como soldados en los regimientos, antes de empezar sus estudios en las Academias, quedando de este modo reconocido—aunque de modo algo teórico—la conveniencia de que sea el cuartel la antecala de la Academia, y que se contraste la vocación en la práctica de los servicios marciales, antes que la iniciación de los estudios defina sobre el porvenir de los futuros oficiales.

Francia, Alemania, Inglaterra, Estados Unidos, Portugal y Suiza, son las naciones a las cuales se refiere la información del reclutamiento de sus oficiales, hecha por la revista «La Guerra y su preparación»; y de ella—la más autorizada fuente de información—, vamos a tomar los datos más esenciales para esta crónica, empezando por Francia y continuando en días sucesivos, las restantes naciones.

En Francia, la formación de la oficialidad de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros, se halla dividida en dos etapas: la primera, en las Escuelas de formación o reclutamiento, propiamente dichas; la segunda, en las Escuelas de Aplicación. Las Escuelas de formación o reclutamiento, son: la «Escuela especial militar de Saint Cyr», y la «Escuela politécnica de París». Cada una de ellas se utiliza, a la vez, para proveer de oficiales a «todas las Armas», si bien, aunque así está acordado, todavía no ha sido aplicado en toda su extensión este principio más que en la Politécnica, limitándose la de Saint Cyr a dar oficiales de Infantería (comprendidos carros de combate), Caballería y Artillería.

Ingresan en ambas escuelas mediante examen los jóvenes de diez y ocho a veintitrés años que posean el bachillerato (una de las dos secciones: filosofía o matemáticas). El examen de ingreso—que se efectúa en las capitales de las regiones militares—, consiste en «pruebas escritas, pruebas orales y pruebas de aptitud física».

A los aspirantes que sirven en el Ejército se les concede un coeficiente especial en la concepción, así como a los que poseen los certificados de las dos secciones del bachillerato y de la enseñanza preliminar.

Los estudios comprenden dos cursos en una y otra Escuela, siendo promovidos a su terminación a subtenientes del Arma que hayan elegido.

Terminados los estudios de las Escuelas antedichas, pasan los subtenientes a la «Escuela de aplicación» de su respectiva Arma, que son actualmente las siguientes: Saumur, para Caballería; Fontainebleau, para Artillería; Versailles, para Ingenieros. La de Infantería no se halla aún creada, pero sí prevista en las directivas del Estado Mayor del Ejército, en la nueva ley de cuadros, y en los programas de la Escuela de Saint Cyr.

En dichas Escuelas seguirán un curso en Infantería y Caballería, y dos en Artillería e Ingenieros, siendo en estas últimas promovidos a tenientes, al terminarlos.

## Marruecos

El parte oficial

«Zona oriental.—Sin novedad. A consecuencia del indulto del ex sargento Yumani aumentan en gran número las sumisiones de rebeldes, siendo cada día mayores los núcleos de familias que regresan de la zona francesa, efectuándolo ayer 230 personas y 114 cabezas de ganado, pasando por el Zaio para establecerse en distintos puntos de Uad Setut, Quebdana y Ffelia.

Zona occidental.—Sin novedad.»

Reconocimiento militar

MELILLA 21.—Del campamento de Tafersit salió una columna mixta, mandada por el coronel Vera, efectuando un reconocimiento entre Tayudait y Peña Tauarda. En las alturas próximas observáronse grupos en actitud expectante.

Entre Benítez y Peña Tauarda los soldados encontraron una lata de petróleo llena de materias explosivas, próxima a estallar. Los soldados lo evitaron, resultando herido

levemente un soldado del batallón de Pavia.

Varias notas de Melilla

MELILLA 21.—Siguen presentándose familias indígenas que se hallaban refugiadas en la zona francesa desde los sucesos de julio.

Nuestras baterías han cañoneado varias concentraciones rebeldes, especialmente en Yebel Udia, donde el enemigo realizaba trabajos de fortificación.

Desde Afrau se vieron grupos que realizaban trabajos de fortificación. Las baterías hicieron fuego, obligándolos a huir.

Soldados a Larache

CADIZ 21.—Salió para Larache el «Is. la de Menorca», llevando 185 individuos de tropa y clases de diferentes Cuerpos, que cumplieron sus licencias de enfermos.

También van a bordo 52 jefes y oficiales.

El saneamiento de los pueblos

## Actuación de los delegados gubernativos

EN PROVINCIAS

Cambio de delegados

Por Real orden de Guerra se dice lo siguiente:

Por corresponder a categoría de capitán la plaza de delegado gubernativo en el partido judicial de Sanlúcar (Sevilla), queda sin efecto el destino a ella del comandante de Caballería D. Luis Lerdo de Tejada y Ganziñoto, hecho por Real orden de 17 del actual («D. O.» núm. 15), nombrando para sustituirle al capitán de Artillería D. Angel Ortega Pérez.

Ayuntamiento destituido

VILLAJOVOSA 20.—Como resultado de una inspección girada por el delegado gubernativo de Villajovosa ha sido destituido el Ayuntamiento de Sella. Al salir el delegado de la Casa Consistorial después de dar posesión al nuevo Ayuntamiento, una nutrida representación del pueblo congregada en su plaza Principal vitoreó a España, al Ejército y al Rey.

El delegado gubernativo, comandante de Caballería D. Guillermo Planas, prosigue por todos los pueblos de aquel partido una activa gestión moralizadora, que va precedida de un llamamiento a la opinión pública, invitando a los habitantes a que asistan a la sesión del Ayuntamiento que se convoca a su llegada al pueblo. Por este medio consigue que se vayan dando cuenta de las irregularidades que se cometían y amparaban con la influencia caciquil.

Aprovecha, además, el momento de tal concurrencia para dirigir una alocución al pueblo, recordándole los deberes de todo buen ciudadano y excitándole sus sentimientos para que se forme un ideal que tienda al amor y engrandecimiento de la Patria.

Toma de posesión

MURIAS DE PAREDES 20.—El delegado de este distrito, capitán D. José Mourelle, tomó posesión de su cargo el 4 del actual, dirigiendo a los pueblos una juiciosa y patriótica alocución en la que, explicando la actuación del Directorio militar y la misión del delegado, excitaba a todos a que colaborasen en la obra de saneamiento moral y fomento del espíritu de la raza, que se propone llevar a cabo.

Ofreció justicia e imparcialidad y hacía un llamamiento al buen sentido de todos. Convocó al Ayuntamiento, presidiendo la sesión, y practicó después un arqueo de fondos.

Más tarde, visitó e inspeccionó las escuelas, la cárcel y el Juzgado de instrucción, que halló defectuosos, ordenando la más rápida corrección de las faltas.

Ha ordenado instalar el alumbrado público, que no existía, y arreglar el pavimento de las calles, que estaban intransitables.

Dispuso que sean analizadas las aguas para conocer su potabilidad. También ha convocado a los maestros del distrito, para tratar de Enseñanza.

La población está contenta y dispuesta a ayudarle en su tarea.

Sobre una conferencia

MORA DE RUBIELOS 20.—Cuando hace pocos días dábamos noticia de que el delegado gubernativo de este partido, don Jesús Díez Miró, había dado una conferencia con el tema «Cómo mueren los héroes»; el capitán D. Vicente Moreno, gloria de la Infantería española, una transposición involuntaria, de líneas y palabras, al ajustar el artículo, hizo aparecer un concepto erróneo de los hechos, que podía hacer pensar que el conferenciante fué el heroico y laureado oficial acerca del que la conferencia versaba.

Claro es que el buen sentido de nuestros lectores suplió la falta; pero es de honradez profesional rectificar, aun reconociendo que no era necesario hacerlo.

CONSULTORIO

Señor número veinte: Cuando un pueblo tenga tan poco vecindario que sea difícil constituir en él un respetable grupo de Exploradores, se agregan a la localidad más próxima, a cuya unidad se suman en las ocasiones más frecuentes que se pueda.

Es indudable que la emulación realiza milagros en los niños.

NOTA DEL DIRECTORIO

## El Estatuto de Tánger

La nota oficiosa facilitada anoche dice así: «El Directorio, que no encontró inconveniente en solicitar hace días la asistencia informativa de la opinión pública, que por la Prensa y comunicaciones de entidades atendió este requerimiento, exponiendo con altura de miras opiniones muy dignas de consideración, cree ahora indicado hacer un paréntesis en la controversia de cuanto se refiere al Estatuto de Tánger, que ya está casi convenido, después de haber accedido los Gobiernos de Francia e Inglaterra a demandas importantes del de España, restando sólo una, acaso la más interesante, por acordar, pero en camino de buena negociación que acaso se dificultaría con juicios anticipados.»

Por lo expuesto se comprenderá que el Directorio está en camino de adherir a España al proyecto de Estatuto para Tánger, tan pronto como se ultime la negociación pendiente, y que cree cumplir un deber informando a la pública opinión de este particular, máxime cuando la Prensa extranjera viene hablando tanto de ello.

Es grato consignar que en esta segunda etapa de negociación directa a los gobiernos francés e inglés han extremado su espíritu de transigencia y tono de consideración y cordialidad, respondiendo a su tradición de cortesía y al concepto que España merece en el mundo.

El Directorio, si logra ver satisfecha su aspiración, que es la mínima dentro de la tradición y derecho de España, cree haber mejorado mucho su situación y haber dado un paso en el camino de inteligencia con Francia para la resolución acorde del problema de Marruecos, y desoyendo clamores apasionados o irresponsables, seguro de velar por los intereses de la colonia y por el buen nombre español, no hará enojosa su actitud para pueblos amigos, negando la firma del Gobierno a tratos que se han seguido con la mayor atención y cuidado.

El día que se pueda hacer libre examen de las propuestas de origen y de las resoluciones definitivas, toda persona imparcial apreciará que, aun sin haberse realizado el logro completo y fundamentado de las aspiraciones españolas, ni el Gobierno ha sido remiso en la gestión, ni las otras Potencias contratantes tercas en sus puntos de vista.»

CARABINEROS Y GUARDIA CIVIL

## Pensiones de retiro

La ley de 31 de diciembre de 1921, marcó un impulso grande en la legislación privativa de ambos Cuerpos. Las pensiones de retiro concernientes a los cabos e individuos de tropa, fueron reguladas en proporción al haber y años de servicio, como las tenían reconocidas las demás colectividades dependientes de los presupuestos generales del Estado.

Las circunstancias de entonces, estacionaron toda reforma y quedaron algunos casos, que la necesitaban, pendientes de ella. Un caso, está en el artículo adicional segundo, el cual dice así: «Queda suprimido el retiro voluntario para los individuos de la Guardia civil y Carabineros que ingresen en éstos Cuerpos a partir de la fecha de la promulgación de la presente ley, sin que tampoco tengan derecho a pensión alguna los mismos, a virtud de providencia gubernativa o judicial, y, por tanto, sólo podrán obtener los beneficios que se consignan en esta ley, los que se retiren por razón de cumplir la edad máxima reglamentaria o por las causas de inutilidad a que se refiere el artículo segundo.»

Es decir, que al servicio voluntario se le impuso la condición de servicio forzoso en los últimos años de la vida militar del veterano. Subsistieron los derechos anteriores, y para los ingresados en ambos Institutos antes de la referida ley, el haber pascivo siguió siendo de 38,02 y 41,06 pesetas mensuales, caso de separarse voluntariamente del servicio.

Otro caso, es el de la inutilidad física, pues, a pesar de estar previsto, no comprenden de las mil circunstancias que en la práctica pueden presentarse. Dice el artículo segundo:

«Para tener derecho a las pensiones que se señala en el artículo anterior, es condición precisa que el retiro sea por razón de cumplir la edad máxima reglamentaria de permanencia en ambos Cuerpos, o bien por enfermedad u otra causa que determine la inutilidad para continuar prestando servicio.»

Desde hace tiempo, y con el fin de no dejar desatendidas a las clases e individuos de tropa en general, que fuesen declarados inútiles para el servicio militar por consecuencia de accidentes fortuitos ocurridos en actos del mismo servicio, y que no den derecho al ingreso en Inválidos, ni a las pensiones de retiro por heridas recibidas en campaña, dispuso la Real orden de 14 de abril de 1896, que a estos inútiles se les con-

cediera las marcadas por la de 18 de septiembre de 1836, cualquiera que fuese el tiempo de servicio que llevase el interesado, en la forma siguiente:

Inutilidad sin pérdida ni mutilación de miembro alguno, 7,50 pesetas mensuales.

Idem con pérdida o inutilización de miembro, 15 pesetas mensuales.

Idem con pérdida de dos o más miembros o total de la vista, 22,50 pesetas mensuales.

Al importe de estas pensiones, dispuso la Real orden primeramente citada, se acumulase como parte integrante del haber de retiro, el premio de constancia correspondiente a los años de servicio que cuente el militar al ser declarado inútil.

Asimismo, para que el accidente fortuito dé derecho a las expresadas pensiones, no basta que el interesado haya sido declarado inútil para el servicio militar, sino que además es preciso que el hecho ocurriese en acto del servicio y que haya producido imposibilidad permanente e irremediable para que el inútil se gane el preciso sustento por medio del trabajo corporal; pero no da derecho a pensión el accidente fortuito aunque produzca inutilidad para el servicio, si no se justifica que fuera inevitable y que no hubo desobediencia ni descuido por parte del lesionado.

Expuestos estos dos casos, trataremos por separado el estudio de cada uno de ellos. El primero está basado en el precepto que regula las pensiones de retiro de las distintas Corporaciones. El segundo, en el servicio especial que presta este personal y en las edades fijadas para el retiro forzoso.

JEMIS

LOS DESAPARECIDOS EN AFRICA

## Reintegro a los Cuerpos por anticipo de pensiones

Por la Presidencia del Directorio se ha dictado la siguiente Real orden, dirigida al subsecretario de Hacienda:

«Vista la consulta que la Intervención de Hacienda en la provincia de Lérida, eleva a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, acerca de la forma en que se ha de verificar el reintegro a los Cuerpos por cantidades satisfechas en concepto de anticipo de pensión a los familiares de las clases e individuos de tropa desaparecidos en Africa,

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, de conformidad con lo informado por V. I., que para el reintegro de las cantidades anticipadas por los Cuerpos se atengan las Delegaciones de Hacienda y la Pagaduría de la Dirección general citada, a las siguientes reglas:

Primera. Las cantidades que hayan de reintegrarse a los Cuerpos del Ejército por anticipos hechos a cuenta de la pensión a las familias de las clases e individuos de tropa desaparecidos en Africa, serán retenidas por los Depositarios-pagadores de las Delegaciones de Hacienda y el Pagador de la Dirección general de la Deuda y clases pasivas al satisfacer las nóminas del mes en que se acredite la pensión.

Segunda. Que se una a la respectiva nómina, como justificante de la retención, copia del documento remitido por los jefes de los Cuerpos, fijando el importe de las sumas anticipadas y la forma en que disponga el reintegro; debiendo reseñarse en la misma el documento que acredite haberse efectuado la entrega, cuando ésta tenga lugar por giro postal o ingreso en cuenta corriente de Establecimiento bancario que el Cuerpo designe. En el caso de que el Cuerpo no determine de modo expreso la forma en que haya de hacerse el reintegro, se ingresará la cantidad retenida en la Caja de Depósitos a disposición del mismo.

Tercera. Que los depositarios-pagadores habiliten un libro-registro en el que anoten con todo el detalle necesario las retenciones verificadas por este concepto y tengan así constancia de las mismas para solventar las incidencias que acerca de ellas se pudieran presentar.»

SENSACIONAL INVENTO

## Las alas de un español

Telegrafían de Nueva York que un español apellidado Madolet, residente en Illinois, acaba de inventar unas alas con las cuales el hombre podrá elevarse en el espacio y volar como los pájaros.

Son de lona cabreada, de mucho cuerpo, y cubiertas de plumas de ave.

Se adaptan a las axilas y a los hombros, y se mueven con los pies y las manos, para lo cual llevan una especie de estribos, y, por medio de un ingeniosa disposición de aceros resortes, que permiten desarrollar los movimientos de las aves y elevarse con facilidad.

Los primeros ensayos han dado un resultado excelente, habiendo logrado el inventor volar ocho kilómetros en línea recta, cuyo vuelo hubo de interrumpirse por haberse roto la soldadura de uno de los muelles.

El nuevo aparato está llamado a producir una gran revolución en la locomoción aérea, tanto más cuanto que las alas apenas pesan cinco kilogramos, y su coste es muy económico.

Venga pronto a Madrid ese español con sus alas. No sabe la falta que no está haciendo a los peatones, víctimas, más o menos futuras, de los «autos».

GLOSAS OPORTUNISTAS

Los cazadores de gorras

Aplausos, vivos, calurosos aplausos merece la reciente disposición oficial en defensa de los pájaros insectívoros y en ataque de los que, con armas de fuego, redes, cepos y liga, a su busca y captura se dedicaban. Ya era hora que los simpáticos animalitos, tan buenos y eficaces amigos del agricultor, vieran sus vidas aseguradas y defendidas del furor pajaricida de chicos y grandes!

Reconozcamos que el pájaro frito es algo muy sabroso, y que sólo por esta condición cabría disculpa a la insana costumbre de perseguirlos en vida para dar con ellos en la sartén. A la sombra de su condición succulenta, se había creado en Madrid una verdadera industria, y a diario se consumían muchas docenas de miles de pájaros, que libres y sobre las tierras castellanas, hubieran limpiado el agro de gusanillos, larvas e insectos perjudiciales para las cosechas.

Aplausos, sólo aplausos merece la disposición, pero... ¡La de disgustos que va a ocasionar!... No nos fijemos en el gesto de mal humor que a pajareros de oficio y taberneros de Madrid habrá ocasionado la medida. El pingüe negocio que tenían unos y otros establecido a base de achicharrar las carnes y los huesecillos de gorriones, calandrias y pardillos, ha sido destruido de un plumazo. Su mal talante estará justificado; ¡habrá que buscar otro modo de vivir, ya que de la vida de los pájaros no puede el hombre disponer!

Pero el disgusto mayor, producido por la disposición, no será para aquellos que miraban el negocio de los pájaros como eso, como negocio, sino para los que en la caza de las aveciellas tenían puesta su más agradable distracción. Aunque no lo parece, Madrid es un pueblo de armas tomar, esencialmente amante de la pólvora, fiel devoto de San Huberto. Por tirar «unos tiritos», se pirran centenares de madrileños. Ved los trenes que de Madrid salen a primera hora de la mañana de los días festivos: van llenos de cazadores, gentes del pueblo, pequeños industriales, artesanos, obreros... provistos de su escopeta, su canana y su buena bolsa de merienda, se van desparramando por los pueblecillos de los alrededores de la capital: Torrejón, Villaverde, Alcalá, Chinchón, Aravaca, Chamartín, Getafe... Son legión, son millares los que buscan en un día de caza la compensación de las fatigas de toda una semana de trabajo.

Por desgracia para ellos, aunque en la contornada madrileña abundan los cotos de caza y pululan en ellos conejos, perdices, tórtolas, palomas y caza mayor inclusive, no está en sus medios el alcanzar el disfrute del verdadero placer cinegético, tirando sobre un lepórido o sobre un faisán. Se resignan, no obstante, si a trueque de andar no pocas leguas logran colgar de su «percha» un par de «trigueros» algún «zorzal» y tal cual «gorriónillo», y regresan a Madrid con su leve caza tan orondos y satisfechos como si fuesen portadores de un venado o una docena de perdigachos. ¡El caso es haber pasado el día en el campo y haber «tirado una docena de tiritos»!

¿Qué va a ser de estas legiones amigas de la pólvora, ahora que se les priva por ley de tomar como blanco a los pajarillos campesinos...? Muchos de ellos fundarán la escopeta, arrinconarán la canana, y el domingo se irán al cine, a la taberna... El campo, para ellos, sin la disculpa de la caza, no tiene atractivos. ¡Lo pagarán sus pulmones, su salud, su vigor físico y mental...!

Para evitarlo, aconsejamos a los cazadores madrileños, que lean a Daudet. En su famoso «Tartarin», encontrarán el remedio para su actual tragedia. El intrépido cazador de leones, comenzó por ser un famoso cazador de gorras. En Tarascón se daban grandes ojeos de gorras todos los domingos, y así saciaban su afán cinegético los concidanos del más famoso de los cazadores. ¿Por qué no hacen lo mismo en Madrid? La gorra es un volátil muy aceptable, aunque menos sabroso que el gorrión. Vueta que es un primor y... no habrá ley que prohíba cazarlas. Algunas gorras, después de perforadas por el plomo, no servirán para las cabezas, pero puede que puestas en el puchero den no poca substancia. El «quid» estará en dar con el condimento y... una gorra valdrá por dos docenas de tobofías.

La cuestión es poder «tirar unos tiritos».

CHISPERO

Fundación del doctor Montalbán

Para alumnos de la Facultad de Derecho  
Por acuerdo del claustro de la Universidad Central, se anuncia la provisión de siete premios de 800 pesetas con cargo a la Fundación del doctor Montalbán, pudiendo aspirar a ellos mediante oposición, los alumnos de esta Facultad que, siendo pobres y habiendo concluido la carrera en el último curso académico, hayan obtenido nota de sobresaliente en la mayor parte de

las asignaturas, y practicado los ejercicios del grado de licenciado en Derecho hasta el 31 de diciembre próximo pasado, con exclusión de los que hayan sido agraciados con otros premios equivalentes.

Los alumnos que obtengan premio de la Fundación Montalbán, no serán admitidos a la oposición al premio extraordinario, y los que hayan obtenido éste no se les admitirá a la de los premios Montalbán.

La condición de pobreza se acreditará por medio de certificaciones con que se justifiquen que el solicitante y sus padres carecen de recursos para pagar el título de licenciado, y que no pagan contribución de ninguna clase. Esta certificación será expedida por la dependencia de la Delegación de Hacienda de la provincia en que el solicitante y sus padres tengan su domicilio y vecindad.

Habiendo quedado sin adjudicar 22 premios de los anunciados en el año anterior, se agregan a los de este año, siendo de advertir que los aspirantes que los soliciten no están obligados a justificar el requisito de la pobreza, pudiendo ser admitidos a estos premios los alumnos que hayan concluido su carrera en cualquiera de los dos cursos anteriores.

Las solicitudes documentadas se presentarán en la Secretaría de esta Facultad dentro del plazo improrrogable de «veinte días», contados desde la publicación del presente anuncio en la «Gaceta»; no siendo obstáculo para los solicitantes la circunstancia de que hayan satisfecho los derechos del Grado, ni la de que se les haya expedido el Título.

Madrid, 16 de enero de 1924.—El decano, R. de Ureña.

DÉSDÉ PARIS

La Comisión de Hacienda de la Cámara aprueba los proyectos fiscales

PARIS 21.—Después de la exposición hecha por el presidente del Consejo de ministros, Sr. Poincaré, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados ha aprobado la totalidad de los proyectos fiscales del Gobierno.

El Sr. Poincaré hizo resaltar ante la Comisión que todos los informes enviados por los agentes financieros de Francia en el extranjero ponen de manifiesto que la presentación de los expresados proyectos ha producido en todas partes el mejor efecto.

Añadió que la pronta aprobación por parte del Parlamento de las medidas propuestas por el Gabinete, daría como resultado un seguro y rápido resurgimiento del franco.

GOBIERNO CIVIL

Auto de ratificación de procesamiento y prisión

El juez especial Sr. Castelló ha dictado auto ratificando la prisión del ex comandante de la Guardia municipal D. Eduardo Martínez Camarero y de los inspectores del mismo Cuerpo D. Narciso de Pablo Pascual y D. Clemente Rangil González, a quienes se les exige fianza para gozar de libertad.

La jurisdicción militar se ha inhibido en diversos sumarios, a favor del Juzgado especial.

Alemania y los aliados

Los seminarios de Prusia, cerrados.—El transporte de carbón destinado a las reparaciones: El complot contra von Seeckt

BERLIN 21.—Debido a la carencia de medios para mantener los seminarios evangélicos, en Prusia se han clausurado todos, excepto el de Berlín, que quedará abierto hasta el 31 de marzo próximo.

Se han llevado a cabo acuerdos con dos importantes casas de navegación de Renania acerca del transporte del carbón destinado a las reparaciones.

En la actualidad hay entablados «pour-parlers» con una agrupación renana, que representa más del 50 por 100 del tonelaje total, para la conclusión de acuerdos análogos.

Ha sido detenido ayer en Baviera un cómplice del ex oficial Thormann, que, como se sabe, tenía el proyecto de asesinar al jefe separatista Sr. Seeckt.

El aniversario de la Constitución del Imperio.—Tratado con Holanda.—El presidente del segundo Comité de peritos

Con motivo del aniversario de la constitución del Imperio alemán, fueron celebrados ayer solemnes y patrióticos actos en las Universidades y Escuelas técnicas berlinesas.

Se ha firmado un Tratado entre Alemania y Holanda, para abastecer a la cuenca del Ruhr de leche holandesa.

Mackenna ha sido nombrado presidente del segundo Comité investigador de la solvencia alemana.

Von Hoeseh conferencia con Stressemann. El presidente del Reichsbank, ante el Comité de peritos

BERLIN 21.—El encargado de Negocios alemán en París, se encuentra actualmente en Berlín, celebró ayer con Stressemann una larga entrevista.

A principios de la próxima semana, von Hoeseh regresará a París.

El presidente de la Reichsbank, Schacht, tomará parte por primera vez el próximo lunes en la sesión que celebren los Comités investigadores de la solvencia alemana en París.

Estos tienen preparados diez y seis puntos, sobre los cuales van a interrogar a Schacht.

Ayuntamiento

LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES Sesión extraordinaria

A las diez y media día principio la sesión, convocada por el alcalde para discutir los presupuestos municipales para 1924-25.

Dada cuenta del dictamen por el secretario de la Corporación, Sr. Ruano, consume un turno en contra de su totalidad el señor Arteaga, que considera este presupuesto como uno más de índole formularia, para cumplir el precepto legal.

El Sr. García Rodrigo califica de notables estos presupuestos; aplaude la acción del actual Concejo y se congratula de que se suprima el impuesto sobre esparates.

El Sr. Martínez Peiró solicita se mani-

fiesten las razones que haya habido para suprimir este arbitrio.

El Sr. Sanz del Rincón le contesta justificando la eliminación del mismo.

El Sr. López Roberts dice que en todas las capitales de Europa existe, y no ve la razón por que haya de suprimirse en Madrid.

El Sr. Arteaga alude al tributo de aumento de sueldo al director del nuevo Matadero, a que se opone, por hallarse este establecimiento en periodo de organización, y alude a la mayor obtención de ingresos que pudieran conseguirse.

El Sr. Selgas significa que ya se está procurando la intensificación del trabajo para perseguir las ocultaciones, y aunque se espera se conseguirán con ello algunos ingresos, como es una base incierta, no puede hacerse figurar en el presupuesto.

Los Sres. Rodríguez Fernández y Sotos hacen ligeras observaciones, y el alcalde indica que se están separando todos de la discusión de la totalidad.

No habiendo ningún concejal que quiera hacer uso de la palabra sobre ella, queda tomada en consideración.

El Sr. Alcocer anuncia que esta tarde comenzará la discusión del articulado, y declara terminada la sesión a las doce y cuarto.

Las modificaciones más principales que se introducen en este presupuesto, con relación al anterior, son:

Supresión de los arbitrios sobre enterramientos, obras de nueva construcción y esparates; aumento de los impuestos de banderines, farolas y anuncios luminosos.

Se considera como mínimo el sueldo de 3.000 pesetas para los funcionarios administrativos, y se aumenta en un real el jornal diario de los obreros.

Huelga ferroviaria en Inglaterra

LONDRES 21.—Han fracasado las últimas tentativas hechas para conjurar la huelga de ferroviarios, la cual ha comenzado a ser efectiva a media noche.

Plantearon la huelga los mecánicos y fogoneros pertenecientes a la Associated Society.

Los pertenecientes a la Unión nacional de empleados de ferrocarriles, continúan en sus puestos.

El servicio funciona, aunque muy reducido, disfrutando prioridad los productos alimenticios.

Según el «Daily Herald», la huelga no va dirigida en modo alguno contra el público ni contra el Gobierno, sino que se trata exclusivamente de una lucha contra las Compañías ferroviarias.

Se prevé que la huelga durará quince días.

El «Daily Chronicle» dice que en opinión del «leader» ferroviario Bronyley, con motivo de la actual huelga ferroviaria suspenderán su servicio un noventa por ciento de los trenes.

A las dos y media de la madrugada, el Comité ejecutivo de la Unión de mecánicos y fogoneros de locomotoras, persiste en su negativa de retirar la orden de huelga. Las negociaciones continúan.

La actuación del Directorio militar

El encargado de Francia.—El general Muslera.—Comisión de catedráticos

Terminado anoche el Consejo de Directorio, recibió el marqués de Estella la visita del encargado de Negocios de Francia.

El vocal Sr. Muslera se encuentra ligeramente indispuerto.

En la oficina de Información han negado exactitud a la noticia de que han llegado a Cádiz caballos enfermos procedentes de Marruecos. Lo que ocurre es, que, repatriadas tropas, sobran caballos, que han de ir a los lazaretos establecidos en Cádiz, Sanlúcar y Alicante.

En la Presidencia estuvo ayer una Comisión de catedráticos de Instituto, a pedir reformas acordadas en la última Asamblea.

El conde de Coello de Portugal estuvo en la Presidencia; pero no visitó a ningún general del Directorio.

Los socialistas, renuncian

«El Socialista» ha publicado el siguiente suelto:

«Con arreglo al acuerdo tomado por el pleno del partido socialista, los socialistas nombrados por los gobernadores de varias provincias diputadas provinciales, han renunciado a dichos nombramientos.

Los nombrados en Madrid eran D. Rufino Cortés y D. Antonio Fernández Quer.

Se autoriza la exportación de tres mil toneladas de lentejas

La «Gaceta» ha publicado una disposición estableciendo las condiciones en que ha de realizarse la exportación de lentejas, hasta tres mil toneladas, cuyos principales puntos dicen así:

«Cuantos deseen realizar la exportación formularán una proposición por escrito, contenida en sobre cerrado con el lema «Proposición para exportar lentejas», que presentarán en el Registro de la Junta Central de Abastos, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid».

En las proposiciones se acreditará: el nombre, domicilio y cualidad de productor, entidad agrícola legalmente constituida, comerciante, corredor o almacenista, del que solicite la exportación; la cantidad de lenteja que se desea exportar; el compromiso que contraerá de constituir en depósito, a disposición del presidente de la Junta Central de Abastos, una cantidad de lenteja equivalente al 50 por 100 de la que se le autorice a exportar; el precio máximo a que cederá la lenteja procedente del depósito, que no podrá ser superior a 75 pesetas los cien kilogramos netos sobre estación de ferrocarril, que designará el solicitante, más próxima al local donde haya de constituir el depósito.

Terminado el plazo de presentación de proposiciones, la Comisión permanente de la Junta Central de Abastos abrirá los pliegos recibidos, y formará la relación de peticionarios, expresando la cantidad de lenteja que cada uno debe exportar, la que se reservarán en depósito y el precio de éste.

La Comisión permanente de la Junta Central de Abastos notificará a los firmantes de proposiciones admisibles la aceptación condicional de las mismas, que será definitiva tan pronto se reciba en la Junta Central de Abastos, dentro de los ocho días del requerimiento, acta notarial de constitución de depósito por el 50 por 100 de la cantidad que le corresponda exportar.»

Las propuestas provisionales de la Junta Central de Abastos, previas las comprobaciones, serán enviadas al Directorio, que resolverá el concurso de exportación.

El precio de la lenteja procedente de depósito será fijado por la Junta Central.

Se prohíbe cazar pájaros

La «Gaceta» publicó una Real orden por la que se ordena a todas las autoridades que adopten las medidas precisas para la persecución y castigo de los cazadores de pájaros.

Se prohíbe, asimismo, la circulación y venta.

Los infractores serán castigados con multas de 500 pesetas, y al negarse al pago, con su responsabilidad personal.

Amortizaciones

Se ha dispuesto la amortización de las siguientes plazas:

Dos de oficiales del Cuerpo de Prisiones; una de jefe de Negociado de primera clase de la Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos; una de jefe de Negociado de tercera clase, ingeniero industrial, en la Dirección general de Aduanas; una de oficial de primera clase, profesor mercantil, en la Inspección provincial de Hacienda, quinta región; una de portero mayor del personal subalterno de las Universidades, y una de portero primero del escalafón general de Instrucción; una de portero quinto del Instituto Geográfico; una de sobrestante mayor de Obras públicas; una de ayudante segundo del Cuerpo de Montes, y cuatro de guardas forestales de los distritos de Murcia, Teruel, Granada y Albacete.

Los Tratados comerciales de España con el extranjero

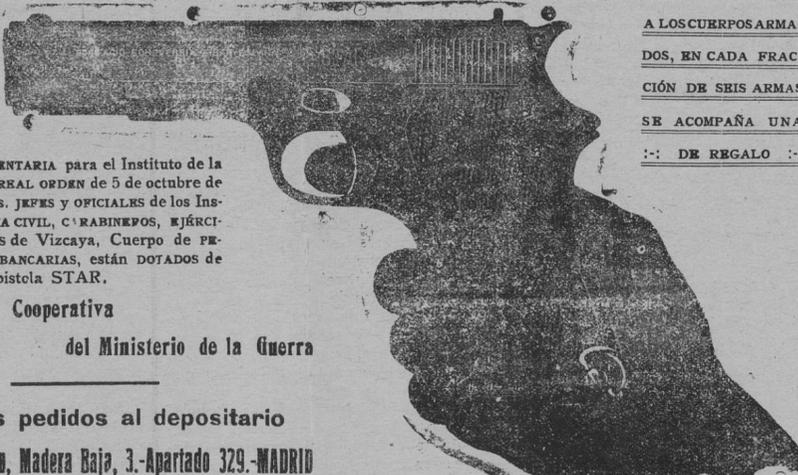
LONDRES 21.—El «Daily Mail» ha publicado un despacho de Madrid, diciendo que en una entrevista celebrada con el señor Primo de Rivera, éste ha declarado que el Directorio contaba con ratificar en breve los Tratados de Comercio concertados con el extranjero.

MARIANNE, Caballero de Gracia, 52, entre-suelo

Vestidos de señoras, de punto de lana y seda, a medida.

Modelos de París. Única en Madrid

“STAR”



A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA FRACCIÓN DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA DE REGALO

Declarada REGLAMENTARIA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Todos los Sres. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CUERPOS ESPAÑOLES, MIÑONES de Vizcaya, Cuerpo de PENALES y entidades BANCARIAS, están DOTADOS de la pistola STAR.

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario M. Alvarez Garcillán, Madera Baja, 3.-Apartado 329.-MADRID

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES BARCELONA : BURGOS : Mdz de Núñez, 7 Vitoria, 18 - Teléfono 390. S. P. - Teléfono núm. 150 -

Hijos de Riu y Romanillos (SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M. MADRID

# Barcelona

La estancia en la capital del subsecretario del Ministerio del Trabajo.—El nuevo jefe superior de Policía de Madrid.—El «music-hall» Novelty, clausurado.—Encarcelado por excitar a la rebelión.—Los anuncios en catalán

BARCELONA 20.—El subsecretario del Ministerio del Trabajo, Sr. Flórez Posada, visitó hoy las oficinas de la Delegación regia de dicho Ministerio en Barcelona, siendo recibido por el encargado del despacho y por el personal del mismo.

En el salón de sesiones se hallaban reunidos los representantes de la fabricación textil de toda Cataluña, entre los que figuraban el ex ministro Sr. Rodés, y otras varias personalidades.

Tuvieron con el Sr. Pérez Flórez varias atenciones, y el subsecretario del Trabajo accedió a presidir una reunión, con objeto de recoger las aspiraciones de la totalidad de los representantes reunidos.

Estos expusieron dichas aspiraciones, y el Sr. Flórez prometió que procuraría satisfacerlas en lo posible.

El coronel del 21 tercio de la Guardia civil, D. Valeriano del Valle, ha sido llamado a Madrid, para ocupar la Jefatura Superior de Policía de la corte.

El Sr. Del Valle es persona muy conocida por su acertada intervención en diversos asuntos sociales.

El gobernador civil manifestó a los periodistas que, en virtud de denuncia presentada y comprobada, ha clausurado el «music-hall» Novelty, por las inmoralidades que allí se cometían.

Añadió que había recibido un anónimo denunciando que en otro «music-hall» las artistas salen desnudas, y otros hechos pintorescos e impudicables.

Llegó el buque inglés «Orbita», que desfilaba quince mil toneladas, de la Mañá Real Inglesa, en el que realizan un viaje de recreo por el Mediterráneo 327 turistas, en su mayoría ingleses.

Recalarán en Lisboa, Gibraltar, Mónaco, Nápoles, Mesina, Catania, Málaga, Túnez, Argelia, Villagarcía, y regresarán al punto de salida, Southampton.

Los turistas recorrieron las principales vías de Barcelona, formando una gran caravana de automóviles y coches. Mañana saldrán con rumbo a Mónaco.

## La revolución mejicana

Se dice que los yanquis no tolerarán el bloqueo de los rebeldes, y van a enviar tropas a territorio de Méjico.—Noticias oficiales

WASHINGTON 19.—El Gobierno de los Estados Unidos ha comunicado a los rebeldes que no consentirá el bloqueo de los puertos mejicanos, ni cualquier medida que dificulte el comercio entre Méjico y los Estados Unidos o estorbe la actividad de las Sociedades petrolíferas.

Estas decisiones se tomaron en un Consejo de ministros celebrado recientemente. Además, parece que se acordó enviar tropas a las zonas mejicanas amenazadas por los rebeldes.

Hughes, secretario de Estado, hará dentro de poco declaraciones anunciando estas medidas y otras con las que se propone proteger sobre todo el puerto de Tampico.

Informes oficiales dicen que los rebeldes fueron desalojados de Tehuacán por las fuerzas del general Eugenio Martínez, y, dirigidos por Maycotte, Villarreal y otros, se colocaron en Tepeaca, sobre la vía, frente a Tehuacán y Puebla. Allí fueron atacados por los leales, al mando del general Urbalejo, quien, después de un importante combate, los derrotó completamente, obligándolos a huir con precipitación.

Este golpe reduce a los rebeldes a la impotencia, pues el núcleo derrotado estaba integrado por los mayores elementos de que dichos rebeldes disponían. Las fuerzas del frente de Jalisco continúan su avance, ante el cual los rebeldes se repliegan constantemente, por lo que en esta región no se ha podido librar batalla en forma. Los leales continúan disputando la región que habían invadido los rebeldes en las inmediaciones de Tuxpán. El resto del país continúa en calma bajo el dominio del Gobierno.

## ECOS DE SOCIEDAD

Está enferma una hija de don Vicente Jimeno y Rodríguez-Jaén.

Deseamos el restablecimiento de la paciente.

—El embajador de Bélgica y su esposa obsequiaron ayer con un almuerzo a varios de sus amigos, entre los que se encontraban los duques de Plasencia, los condes de Mora, condes de La Rochefoucauld, duques de Fernán-Núñez, la Princesa de Ligne y otros muchos.

—En la posesión La Garganta, en la provincia de Córdoba, se ha celebrado una montería, organizada por la Sociedad minera Peñarroya, a la que han asistido numerosas personalidades, entre ellas los señores Sánchez Guerra, general La Barre-ra, D. Isidoro Rodríguez y otros varios. Se cobraron numerosas reses.

—Hoy lunes, festividad religiosa de Santa Inés, celebran su santo la Princesa viuda Pío de Saboya.

La duquesa de Alburquerque. Las condesas de Bornos y Brunetti. Las señoras de Creus (D. Carlos) y Muñoz Baena. Las señoras de Artega y Gutiérrez de la Concha, Aljunieda y de León Ramírez de Haro y Chacón, Travesedo y Bernaldo de Quirós.

Y mañana 22, y el miércoles 23, días que la Iglesia consagra a los Santos Vicente y Raimundo, es la fiesta del obispo de Cartagena, señoras de Blake y de Gutiérrez Terán y señores Alfonso y Fernández Villaverde.

—La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ha elegido académico al ilustre maestro Pérez Casas.

## LA BOLSA

DE MADRID		Día 21
<b>4 por 100 Interior</b>		
Serie F.....	70.20	
Serie E.....	70.25	
Serie D.....	70.35	
Serie C.....	70.60	
Serie B.....	70.60	
Serie A.....	70.85	
Serie G y H.....	71.00	
Fin de mes.....	00,00	
<b>4 por 100 Exterior</b>		
Serie F.....	00,00	
Serie E.....	84,60	
Serie D.....	00,00	
Serie C.....	86,60	
Serie B.....	87,25	
Serie A.....	00,00	
Serie G y H.....	87,25	
<b>4 por 100 Amortizable</b>		
Serie E.....	90,00	
Serie D.....	00,00	
Serie C.....	00,00	
Serie B.....	00,00	
Serie A.....	90,00	
Diferentes.....	00,00	
<b>5 por 100 Amortizable antig</b>		
Serie F.....	95,25	
Serie E.....	00,00	
Serie D.....	95,35	
Serie C.....	95,35	
Serie B.....	95,35	
Serie A.....	95,40	
<b>5 por 100 Amortizable 1917</b>		
Serie F.....	00,00	
Serie E.....	00,00	
Serie D.....	95,50	
Serie C.....	95,50	
Serie B.....	95,50	
Serie A.....	95,50	
Tesoros.....	102,00	
Marruecos.....	80,00	
<b>Cédulas Hipotecarias</b>		
4 por 100.....	91,15	
5 por 100.....	101,50	
6 por 100.....	111,50	
<b>Valores municipales</b>		
Empréstito 1868, 3 por 100.....	86,50	
E Interior 5 por 100.....	00,00	
Empréstito 4,5 por 100.....	00,00	
D Obras 4,5.....	85,00	
V M 1914 5 por 100.....	00,00	
V M 1918 5 por 100.....	86,00	
V M 1923.....	00,00	
<b>Asolones</b>		
Banco de España.....	557,00	
Banco Hipotecario.....	275,00	
Banco Hispano-Americano.....	000,00	
Banco Español de Crédito.....	000,00	
Banco Central.....	107,50	
Banco Español Río Plata.....	107,00	
Tabacos.....	253,00	
Explosivos.....	344,00	
Azucareras preferentes.....	72,50	
Azucareras ordinarias.....	26,50	
Altos Hornos Vizcaya.....	00,00	
Duro Felguera.....	00,00	
M. E. A.....	309,00	
Norte de España.....	312,00	
Metro.....	197,50	
Tranvías.....	87,00	
<b>Moneda extranjera</b>		
Franco.....	35,05	
Libras esterlinas.....	33,24	
Franco suizo.....	000,00	
Liras.....	34,15	
Dólares.....	7,85	
Franco belgas.....	00,00	
Franco portugueses.....	00,00	
Franco argentinos.....	00,00	
Florines.....	00,00	

### BOLSA DE BARCELONA

Interior, 70,70; Exterior, 84,30; Amortizable 5 por 100, 95,20; Nortes, 313; Alicante, 310; Andaluces, 52,60; Orenses, 15,50; Hispano Colonial, 33,125; Francos, 35,20; Libras, 33,28.

### BOLSA DE BILBAO

Altos Hornos, 119; Explosivos, 344; Resinera, 266; Papelera, 77,50; Banco de Bilbao, 1.680; Banco de Vizcaya, 1.385; Crédito Unión Minera, 535; Sota, 1.210.

### BOLSA DE PARIS

Exterior 4 por 100, 236; Rótinto, 2.710; Pesetas, 280,50; Libras, 94,71; Dólares, 22,49; Francos suizos, 389; Coronas checas, 56; Francos belgas, 91,50; Liras, 97,30; Coronas suecas, 584,25; Coronas noruegas, 393,75; Coronas austriacas, 32; Florines, 829.

### BOLSA DE LONDRES

Pesetas, 33,235; Francos, 95,05; Dólares, 4,2068; Francos suizos, 24,405; Francos belgas, 104,12; Liras, 97,37; Florines, 11,395; Escudos portugueses, 1,62; Coronas suecas, 16,20; Coronas noruegas, 30,125; Marcos, 18 y medio billones; Pesos argentinos, 41,93; Pesos chilenos, 41,30.

### LA FOTO-ELECTRICA

**JUAN RUIZ ARIAS**  
10, Fuencarral, 10  
MADRID  
Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios

## La cuestión de Tánger

La nota de contestación de España a la comunicación francesa, ha sido entregada.—¿Los laboristas contrarios al Estatuto?

PARIS 20.—El embajador de España en esta capital, Sr. Quiñones de León, llevó ayer al Ministerio de Negocios Extranjeros la contestación de España a la última comunicación francesa, y dió a conocer las condiciones en que le sería posible al Gobierno español adherirse al acuerdo del 18 de diciembre próximo pasado, referente a Tánger.

Los cambios de impresiones se prosiguen de la manera más amistosa.

En los medios diplomáticos existe la impresión de que los Gobiernos de Inglaterra y Francia aceptarían la mayor parte de las demandas consignadas en la última nota del Gobierno español.

LONDRES 20.—El redactor diplomático del «Daily Telegraph» dice saber que los laboristas están bien dispuestos a tomar en consideración las reclamaciones italianas sobre el Estatuto de Tánger.

Los laboristas consideran que el acuerdo no ofrece las garantías internacionales que los Convenios de este género deben de tener.

Los fumadores inteligentes emplean

0.15 en un librito de



NIKOLA

0.10 en un estuche de



PAPEL DE FUMAR CLASICO

0.05 en un librito de



PAPEL I. N. INDUSTRIA NACIONAL

## La política en Inglaterra

El Consejo de ministros negocia con los directores de las Empresas ferroviarias.—Aristócrata que se hace laborista

LONDRES 21.—El Consejo continúa las negociaciones con los directores de las Compañías, para tratar de conseguir el aplazamiento de la reducción de salarios.

El Consejo general del Congreso de las Trade Unions ha convocado a los representantes de los grandes Sindicatos ferroviarios.

Es muy comentado que lady Maray, hija del conde de Carlisle, se ha adherido a los laboristas, abandonando el partido liberal, que dirige Asquith.

### En la Academia de Ciencias Morales

## Recepción de D. Emilio Miñana

«De la orientación y selección profesionales»

En la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas se celebró ayer, a las cuatro de la tarde, la recepción del nuevo miembro de la misma, el profesor auxiliar de Derecho mercantil de la Universidad Central D. Emilio Miñana y Villagrasa.

Presidió el acto el Sr. Sánchez de Toca, que tenía a sus lados al censor, Sr. Ureña, y al secretario, Sr. Sanz Escartín. En estrados se hallaban los académicos Sros. Redonet, Puyol, marqués de Figueroa, conde de Bugallal, Fernández Prida, Zabala, López Núñez, Montejo, Pons y Umberto, Goicoechea, Zaragüeta y el padre Arnáiz.

Llenaba la sala un público distinguido, en el que figuraban muchas damas.

Abierta la sesión, el nuevo académico hizo su entrada en la sala, y dió, seguidamente, lectura de su discurso de ingreso, acerca de «De la orientación y selección profesionales». Al comienzo de su trabajo elogia la memoria de su antecesor en el sillón, el que fué rector de la Universidad Central,

Sr. Conde y Luque. El examen de la orientación y selección profesionales—dice después el Sr. Miñana—, de sus consecuencias prácticas presentes y de las que se adivinan para lo porvenir, lleva al ánimo el convencimiento de hallarse ante una causa que puede producir adelantos rápidos e inesperados en las ciencias, en las artes, en la agricultura, en la industria y en el comercio, en toda especie de actividad humana. España, que debe reivindicar el honor de contar entre sus hijos a Huarte, con su «Examen de ingenios», como predecesor del movimiento orientador moderno, siglos antes de que se iniciara en otras partes, y con aplicación especialísima a las profesiones intelectuales, está obligada, más que ninguna otra nación, al estudio y práctica de la orientación y selección profesionales, en los Institutos, en las Universidades, en sus Escuelas especiales, en oposiciones y concursos.

En nombre de la Academia contestó al Sr. Miñana el Sr. Bonilla y San Martín.

## Diputación provincial

Se constituye la Diputación, eligiendo presidente al Sr. Salcedo Bermejillo

Bajo la presidencia del gobernador, señor duque de Tetuán, celebró ayer sesión la Diputación provincial, para constituirse.

Dada cuenta de las designaciones de los señores que han de constituir la Diputación, el señor duque de Tetuán pronunció un discurso de salutación y de deseo de acierto a los nuevos diputados provinciales, declarando elegidos para cubrir las vacantes de los Sros. Fernández Quer y Gabás a los señores Sarabia y Labiano.

Varios diputados provinciales contestaron a la salutación del gobernador, y a petición del Sr. Guitarte se acordó se suspendiese la sesión por unos momentos, para ponerse de acuerdo sobre quiénes habían de ocupar los cargos de presidente, vicepresidente y secretarios de la Corporación.

Reanudada la sesión momentos después, resultaron elegidos: presidente, D. Felipe Salcedo Bermejillo, que desempeñaba el mismo cargo en la Diputación disuelta; vicepresidente, Sr. Alonso Orduño, y secretarios, señor conde de Floridablanca y D. Manuel Marina.

Inmediatamente, y después de los discursos de gracias reglamentarios, el Sr. Salcedo declaró terminada la sesión.

## LOS TEATROS

LARA.—El público, que ha confirmado con sus aplausos el éxito de «Currito de la Cruz», continúa llenando a diario este aristocrático teatro y regocijándose en las divertidas situaciones de la obra.

INFANTA ISABEL.—Toda esta semana, alternativamente tarde y noche, los grandes éxitos «El filón» y «El celoso extremeño».

En breve estreno de la comedia de Abati y Lucio, «La escena final».

ZARZUELA.—Esta breve temporada de despedida tiene la nota simpática de la predilección de las familias más distinguidas de Madrid, que han elegido este teatro como sitio de reunión.

El nuevo dúo con que se ha enriquecido la partitura de «Doña Francisquita», y que se ha estrenado ahora en Madrid, proporciona cada día un gran éxito a sus aplaudidos intérpretes.

COMICO.—En vista del éxito obtenido con la reposición de la obra de Martínez Sierra, «La Pasión», se ha dispuesto alternar esta semana las representaciones de dicha obra con las de «Calla, corazón».

## Un buque de guerra de los Estados Unidos es torpedeado, durante unas maniobras, por un submarino francés

LONDRES 21.—Comunican de Cherbourg (Francia) que en unas maniobras navales celebradas días pasados por unas cuantas unidades francesas fué torpedeado el buque de guerra norteamericano «Colorado», que casualmente navegaba cerca del lugar donde se efectuaban dichas maniobras.

El «Colorado», que ha recibido averías de importancia, fué remolcado al arsenal de Cherbourg, donde ha quedado reparando los desperfectos causados por el submarino que le torpedeó.

## Notas financieras

Los fondos públicos comienzan la semana en Bolsa irregulares, anotándose la partida de Interior baja de 20 céntimos, al quedar a 70,20.

En valores industriales y bancarios no se producen oscilaciones importantes, permaneciendo el Banco de España a 557.

La moneda extranjera acusa flojedad, especialmente los francos, que cierran a 35,05, con depreciación de 95 céntimos. Las libras ceden once, y los dólares se apartan de la baja general y suben de 7,85 a 7,885.

## EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE  
Redacción y Administración, Barbieri, número 8.—Teléfono 575  
APARTADO DE CORREOS NUM. 436  
Precio de suscripción, dos pesetas al mes  
Toda la correspondencia, al apartado 436  
No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

## Desde Italia

Las elecciones generales serán en febrero  
ROMA 21.—El decreto referente a las nuevas elecciones será sometido por Mussolini al Rey el 27 de enero.

Los Comités electorales serán convocados entre el 6 y el 16 de febrero.

Los partidos se preparan para la lucha. Parece cierto que Mussolini se atiene a su primera idea de no concertar alianzas oficiales con ningún otro partido, ni siquiera con los nacionales.

«La Epoca» dice que Mussolini no recibirá, a partir del día 28 del actual, a otras personalidades políticas que a las pertenecientes al partido fascista, con objeto de mantener una estricta neutralidad con respecto a todos los partidos.

### SIGUE LA RACHA

## Una mujer muerta por atropello

En la calle de Bailén fué atropellada por el automóvil militar 5.579 M., doña Estrella Muro García, de cincuenta años, con domicilio en la calle de Fomento, número 31. Conducida a la Casa de Socorro de Palacio, falleció al poco tiempo de ingresar, a consecuencia de las heridas que había sufrido.

El coche lo conducía D. Pedro Díez de Rivera y Figueroa, capitán de Artillería. El Juzgado militar empezó a hacer las diligencias del caso.

### Otro atropello

En la Gorieta de las Pirámides fué atropellado por la camioneta 6.893 el niño José Muñoz Rodríguez, de catorce años, sufriendo heridas de pronóstico gravísimo. Fué asistido en la Casa de Socorro sucursal de la Latina, pasando al Hospital provincial.

## VIDA RELIGIOSA

Martes 22.—San Vicente, diácono y mártir; San Anastasio, monje y mártir, Santos Víctor y Oroncio, mártires.

## La presidencia de la Diputación de Barcelona

BARCELONA 21.—Ha sido elegido presidente de la Diputación el conde de Figols; vicepresidente, D. Cayetano Marvá, y presidente de la Comisión provincial, el barón de Viver.

## Bibliotecas y Museos

### Horario de invierno, otoño y primavera

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborales, las siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, número 2), en obra.

Real Academia de la Historia (León, número 21), de diez a diez y seis.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho y media a doce, y de catorce a diez y seis y media.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de catorce a veinte.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, número 70), de nueve a quince.

Facultad de Derecho (San Bernardo, número 59), de ocho a catorce. Los domingos, de diez a doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a diez y siete.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, número 45), de ocho y media a catorce y media. Domingos, de once a una.

Facultad de Medicina (Atocha, 104), de ocho a catorce.

Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, número 13), de diez a diez y seis. Los domingos, de diez a una. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de ocho a doce y de quince a diez y siete.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce. (Las obras de Zoología, Botánica y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).

Jardín Botánico, de ocho a catorce. Escuela Industrial (San Mateo, 5), de diez a trece y de diez y siete y media a veinte y media. Los domingos, de diez a doce.

# Carabineros

## Ascensos y traslados

Ascienden a suboficiales de Infantería: Sargentos D. Pedro Aldao, a Baleares, y D. Joaquín Varela, a Cádiz.

Asciende a suboficial de Caballería el sargento D. Antonio García Ceballos, a Murcia.

Ascienden a sergentos de Infantería los cabos Antonio Ramos González, a Baleares, y José Galán, a Algeciras.

Ascienden a sergentos de Caballería los cabos D. Arturo Carballo, a Cádiz, y don Vicente del Hierro, a Algeciras.

Ascienden a cabos de Infantería los carabineros D. Sebastián Vicente Alvarez, a Lérida; D. Bernardo Calzado, a Algeciras, y D. Francisco Seisdedos, a Tarragona.

Ascienden a cabos de Caballería los carabineros D. Casimiro González, a Algeciras; D. Antonio Hernández, a Algeciras.

## Traslados

Suboficiales: D. Eustaquio Díaz, a Lu-go, y D. Víctor Sanjuán, a Santander.

Sargentos: D. Nemesio Muñoz, a Valencia, y D. Antonio Aragón, a Lérida.

Cabos: D. Luis García Sánchez, a Salamanca; D. Manuel Díaz Villaverde, a Co-ruña; D. Eugenio Alonso López, a Gerona; D. José Taza, a Alicante; D. Miguel Martí-nez Vilches, a Baleares; D. Federico Me-dina, a Madrid, y D. José García, a Este-pona.

Cabos de Caballería: D. Basilio Sánchez Cordero, a Huelva; D. José Campos Fer-nández, a Málaga, y D. Antonio Santovety, a Almería.

Cabo de Mar D. Mariano Martínez Jimé-nez, a Vizcaya.

Carabineros: D. Joaquín del Cid, a Alge-ciras; D. Juan Teruel, a Alicante; D. José Viudes, a Alicante; D. Enrique Chust, don Felipe Gómez de San Ignacio y D. Rogelio García Pérez, a Almería; D. Lino Llorente, a Asturias; D. Vicente Rosado, D. Pablo Nogales, D. Joaquín Martín y D. Guillermo Cayero, a Badajoz; D. Apolinario Macías, D. Vicente Cámara, D. Juan Sastre, don Juan Valero, D. Antonio Berrocal, D. To-más Sánchez Muriel y D. Segundo Mora-les, a Baleares; D. Luis Soriano, D. Sal-vador Bordes, D. Miguel Gómez Seura, don Rafael Puertas y D. Nicolás Garzón, a Bar-celona; D. José Carrasco y D. Manuel Na-varro Toro, a Cádiz; D. Basilio Estaciones y D. Manuel Casais, a Coruña; D. Fran-cisco Leiva y D. Juan Lupión, a Estepona; D. Juan Martín Moronta, D. Cayetano de la Dehesa, D. Juan López Gil, D. Modesto Cornejo y D. Marcos Hernández Iglesias, a Guipúzcoa; D. Gervasio Higuero, a Huel-va; D. Tomás Petriz, D. Silvestre Lanao, D. Gregorio Cañequo y D. Paulino Berro-cal, a Huesca; D. Fernando Seisdedos, don Miguel García Muñoz y D. Eugenio Bueno Sánchez, a Lérida; D. José González Avi-la, a Málaga; D. Narciso Pedreño, a Mur-cia; D. Antonio Puente, D. Venancio Bar-rios, D. Antonio Trives, D. Miguel Gueva-ra, D. Julián Aceña y D. Antonio Portillo, a Navarra; D. Juan Sarmiento, D. Eloy Iglesias, D. Vicente San Ildefonso y D. Jo-sé Barral, a Pontevedra; D. Pedro Balvas, a Salamanca; D. José Medina García y don Manuel Blanco García, a Sevilla; D. Anto-nio Soler, D. Adolfo Alonso Torres, D. José Sesé y D. José Albert, a Valencia; D. Theo-doro Trapero y D. Francisco Lozano, a Viz-caya; D. José Pérez Pomeda y D. Manuel Fernando Pizarro, a Zamora.

Carabineros de Caballería: D. Pedro Gar-cía Valero, a Murcia, y D. Secundino Fer-nández, a Sevilla.

Marinos: D. Jenaro Jiménez, a Asturias, y D. Ricardo Comesaña, a Pontevedra.

## DISPOSICIONES OFICIALES

Disponiendo haga saber al personal que realizó la aprehensión de un bote y ocho bultos de tabaco, en la Comandancia de Algeciras, el agrado con que he visto el celo e interés que han demostrado en tal servi-cio.

Accediendo a lo solicitado por el carabi-nero Joaquín Cubelos.

Remitiendo al Consejo Supremo partida de casamiento del alférez D. Valentín Prieto.

Remitiendo a la sexta región duplicada copia de hoja de servicios y hechos del alfé-rez retirado D. Simón Vázquez.

Concediendo diez días de permiso para Málaga y Granada al teniente D. Manuel Arias.

Cursando instancias promovidas a Su Majestad el Rey por los sergentos Víctor Moreno, Pedro López y carabinero Juan Calles, en súplica de haber pasivo.

Interesando la baja del aspirante Gabriel Ibáñez, por haber sido filiado como carabi-nero.

Remitiendo documentos para su entrega al vecino Agustín del Pino.

Participando haber cursado al Consejo Supremo de Guerra y Marina instancia pro-movida a Su Majestad el Rey por el sarge-nto Víctor Moreno, en súplica de la separa-ción del servicio activo.

# BUZÓN

MELILLA. REGIMIENTO 53. A. P. M. Entró papeleta y está en turno.

ALLARIZ. A. C. P.—El Sr. Andréu ha-se el 182 de la sexta, sin campaña.

## Gran Relojería de París

A. SALAMANCA - Sucesor de Tiberry

Fuencarral, 59 : MADRID : Apartado 364

Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcos



## CRONOMETRO IDEAL

Reloj doble tapa, áncora precisión, montado sobre chatones, máquina primera, muy elegante caja de plata... 120 pesetas.

El mismo en una sola tapa, con guardapolvo plata... 110 pesetas.

El mismo, máquina áncora, montado sobre abies, en grabado... 95 pesetas.

En guilloché... 90 pesetas.

En una sola tapa, con guardapolvo de plata... 75 pesetas.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago de las respectivas cuentas, no asimismo a los individuos pertenecientes a Guardia civil y Carabineros

# La Bandera Mercantil MILITAR

VALENTIN FERRER (Sucesor de DIEGO LEO)

2, MAGDALENA, 2.—APARTADO 546.—TELEFONO 45-65 M.—MADRID

Especialidad en uniformes para la Guardia civil y Carabineros.—Ventas a plazos y al contado

## Aguas minerales VALDEZARZA

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no producir irritación «ninguna». Cura segura de las enfermedades de la piel y escrofulismo. Léase el folleto médico con el análisis

¡¡VERDAD!!

La más agradable de tomar, sin producir náuseas, como otras aguas

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, Y EN EL DEPOSITO: ARENAL, 26.—F. Santos

## PIDA usted una caja surtida con ex-celentes Vinos y Coñac en 62 pe-

tas, franco de portes

A. ALADRO.—Jerez de la Frontera

## Fumad :-: Papel :-: "Imperial"

GRAN SASTRERIA MILITAR Y DE PAISANO

— DE —

# EUSEBIO GONZALEZ

Especialidad en uniformes de la Guardia civil y Carabineros, PAGADEROS EN DOCE PLAZOS: Al contado, 10 por 100 de descuento. Confección esmerada. Géneros inmejorables.

Toledo, 93, principal izquierda

MADRID



ESCOGED DE LO BUENO LO MEJOR

COMPRAD SOLO LAMPARAS

PHILIPS

## CUERPO DE VIGILANCIA

# Oposiciones de ingreso

(Conclusión)

## DERECHO ADMINISTRATIVO

Tema 10.—Concepto del Derecho adm-inistrativo.—Sus fuentes.—La Ley y el Re-glamento.—Reales decretos y Reales ór-de-nes.—Decretos-leyes.

Tema 11.—Potestades administrativas: ejecutiva, reglamentaria y jurisdiccional.—Organos de la Administración: activos, consultivos y deliberantes.—Noción de sus funciones.

Tema 12.—De la jerarquía administra-tiva; sus condiciones esenciales.—Derechos, deberes y responsabilidades de los funcio-narios públicos.

Tema 13.—Organización central.—De los ministros.—Clasificación de los Ministerios en relación con las necesidades sociales.—Idea de la organización provincial y mu-nicipal.

Tema 14.—Ley de Procedimiento admi-nistrativo y Reglamento de procedimiento del Ministerio de la Gobernación.

Tema 15.—Policía gubernativa: su con-cepto.—Policía judicial.—Autoridades en-cargadas del mantenimiento de orden pú-blico.—Ley orgánica de la Policía guber-nativa.—Preceptos posteriores que la mo-difican o interpretan.

Tema 16.—Dirección general de Seguri-dad: su organización y atribuciones según el Real decreto de 7 de noviembre de 1923 y demás disposiciones vigentes.—Organiza-ción actual de la Policía gubernativa en Madrid y en las demás provincias.—Re-glamento de servicios en vigor.

Tema 17.—Reglamento sobre casas de préstamo y establecimientos similares, de 12 de junio de 1909.—Disposiciones com-plementarias.

Tema 18.—Reglamento de 19 de octubre de 1913.—Disposiciones comprendidas en su primera parte relativas a la Policía de espectáculos.—Reglamento de las corridas de toros.

Tema 19.—Disposiciones sobre estable-cimientos públicos.—Cafés, tabernas, figo-nes, hoteles, casas de huéspedes y de dor-mir, recaderos y mozos de cuerda.—Car-rajes públicos, tranvías y automóviles.

Tema 20.—De los extranjeros en Espa-ña.—Preceptos del Real decreto de 2 de mayo de 1922.—Disposiciones vigentes sobre expulsión de extranjeros, su detención preventiva, su extradición y vías por las que han de demandarse.—Preceptos de la ley y Reglamento de Emigración, que intere-sa conocer a los funcionarios de Vigilan-cia.

Tema 21.—Armas y materias explosivas. Disposiciones vigentes sobre licencias de ar-mas, sus guías, circulación, transporte y expedición.—Situación de las fábricas y de-pósitos de explosivos.

## DERECHO PENAL

Tema 22.—Concepto y fundamentos del Derecho penal: sus fines.—Noción de las teorías penales.—Ley penal: retroactivi-dad, extradición, extraterritorialidad.

Tema 23.—Vida del delito: actos inter-nos y externos.—Clasificación del delito.

Tema 24.—Concepto de la pena y fines: clases.—Sujeto activo y pasivo de la pena. Ejecución de la pena; idea de los sistemas penitenciarios.

Tema 25.—Del sujeto activo del delito: su clasificación.—Imputabilidad y respon-sabilidad.—De la codelincuencia.—Causas modificativas de la responsabilidad crimi-nal.—De la responsabilidad civil que nace del delito.

Tema 26.—De los delitos y de las faltas. Circunstancias que eximen de responsabi-lidad criminal, la atenuan o la agravan.—De las personas responsables criminal y ci-vilmente de los delitos y faltas.—Causas por las cuales se extingue la responsabi-lidad penal: mención especial de la prescrip-ción.

Tema 27.—De los delitos contra la se-guridad exterior del Estado y de los de lesa majestad, contra las Cortes y sus indivi-duos, contra el Consejo de ministros y con-tra la forma de gobierno.

Tema 28.—Delitos cometidos por los par-ticulares con ocasión del ejercicio de los de-remos individuales garantizados por la Constitución; y de los delitos que pueden cometer los funcionarios públicos contra el ejercicio de dichos derechos.

Tema 29.—Delitos contra el orden públi-co: rebelión, sedición.—Desórdenes públi-cos.

Tema 30.—Delitos contra el orden públi-

co (continuación): de los atentados.—Resis-tencia y desobediencia.—Desacatos, insul-tos, injurias y amenazas contra la autori-dad, sus agentes y demás funcionarios pú-blicos.

Tema 31.—Delitos contra el orden pú-blico (continuación): delitos comprendidos en la ley de 23 de marzo de 1906 sobre represión de los cometidos contra la Patria y el Ejército. Real decreto de 18 de septiembre de 1923 estableciendo sanciones contra los ataques a la unidad e integridad de la Pa-tria.—Facultades que a la autoridad guber-nativa confiere el artículo 22 de la ley Pro-vincial de 29 de agosto de 1882 y Reales órdenes de 28 de diciembre de 1922 dicta-das para su recta aplicación.—Faltas con-tra el orden público.

Tema 32.—Disposiciones que contiene la ley de Orden público de 23 de abril de 1870 referentes al estado de prevención y alar-ma, al estado de guerra y a los bandos que dictan las autoridades e infracción de los mismos.—Principales preceptos de la cir-cular de 19 de julio de 1870, dictada para el cumplimiento de la ley antes citada.—Real orden de 14 de marzo de 1918.

Tema 33.—De las falsedades.—Delitos comprendidos en el título cuarto del libro segundo del Código penal.

Tema 34.—De la infracción de las leyes sobre inhumaciones, de la violación de se-pulturas y de los delitos contra la salud pú-blica.—Faltas contra los intereses generales y régimen de las poblaciones.

Tema 35.—De los delitos en que pueden incurrir los funcionarios públicos en el ejer-cicio de sus cargos.

Tema 36.—De los delitos y de las faltas contra las personas.—Delitos contra la hon-estidad.

Tema 37.—Delitos contra el honor.—De-litos contra el estado civil de las personas.

Tema 38.—Delitos contra la libertad y seguridad.—Disposiciones vigentes sobre la mendicidad, la trata de blancas y sustitu-ción.

Tema 39.—Delitos contra la propiedad.—De los delitos de incendio y daños y de los cometidos por medio de substancias ex-plosivas.—De los juegos y rifas.—De las faltas contra la propiedad.

Tema 40.—Delitos electorales.—Delitos y faltas de imprenta.

## ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

Tema 41.—Concepto y fines del procedi-miento en materia criminal.—Noción de los sistemas de enjuiciar, inquisitivo, acusato-rio, mixto.—Acción penal, ¿quién puede ejercitarla?

Tema 42.—Idea de la constitución de los Tribunales de Justicia; su competencia por razón de las personas responsables de los delitos, del hecho punibles y del lugar de su comisión.—Cuestiones de competencia.—Su tramitación según el Real decreto de 8 de septiembre de 1887.—Organización y competencia de la Justicia municipal, según la ley de 5 de agosto de 1907 y el Real de-creto de 30 de octubre de 1923.

Tema 43.—De la denuncia, de la quere-lla, del sumario y de los juicios criminales ante los Tribunales provinciales, jurados y testigos.—Del procedimiento en los casos de flagrante delito y reglas a que debe ajus-tarse.

Tema 44.—Requisitos esenciales de los mandamientos disponiendo la práctica de diligencias sumariales.—De la entrada y registro de domicilio.—Formalidades que de-ben observarse con este motivo.

Tema 45.—De la Policía judicial, según la ley de Enjuiciamiento criminal.—Del atestado y sus requisitos.—De la detención y casos en que procede.

## IDENTIFICACION

Tema 46.—Reseña histórica de la identi-ficación de las personas.—Idea del sistema antropométrico de Bertillon.—Descripción del mobiliario antropométrico y de los ins-trumentos y accesorios para medir.

Tema 47.—Enumeración y descripción de los caracteres métricos del sistema Bertil-lón.—Consideraciones acerca de la impor-tancia de los caracteres cromáticos que comprende la reseña física o retrato habla-do.—Iris: su definición, clases y particula-ridades.—Cabello y barba: partes que com-prende su estudio y sus particularidades y variedades.—Piel: pigmentación, sanguino-lencia y particularidades.

Tema 48.—Caracteres morfológicos: frente: sus caracteres y forma adecuada de observarlos.—Particularidades.—Nariz y labios: partes en que se consideran divididos para su estudio y sus variedades y particu-laridades.

Tema 49.—Consideraciones generales so-

## EN LOS ALCAZARES

# Experiencias de tiro

Se ha dispuesto que la primera y segun-da secciones de la Escuela Central de Tiro del Ejército, en colaboración con la Escuela de Combate y Bombardeo Aéreo de Los Alcázarés, y con el concurso del grupo de Ar-tillería de Instrucción, realicen un curso de experiencias de tiro real de bombas desde aviones y determinación de las reglas de tiro de Artillería contra aeronaves.

Dichas experiencias comprenderán dos partes: la primera estará dedicada a todo lo relativo al tiro real de bombas desde avio-nes y será dirigida por la Escuela de Com-bate y Bombardeo Aéreo de Los Alcázarés, cooperando a su realización la Escuela Central de Tiro; la segunda será destinada a todo cuanto guarde relación con el tiro de la Artillería contra aeronaves, y su direc-ción correrá a cargo de la Escuela de Tiro, auxiliándola la de Bombardeo Aéreo.

Ambas partes se desarrollarán en Los Alcázarés; la primera, desde el 12 al 19 del próximo mes de febrero, ambos inclusive, y la segunda desde el 20 al 26 del mismo mes.

Para la realización de la primera parte el Servicio de aeronáutica facilitará una es-cuadrilla de seis aviones, con personal de pilotos, bombarderos y mecánicos; un equi-po aerológico de globos sondas, y material adecuado para las experiencias.

Cooperará en la realización de la segunda parte la segunda batería del grupo de Ar-tillería de Instrucción, con cuatro cañones anti-aéreos.

Quedan autorizados para presenciar estas experiencias, el general jefe de la Escuela Central de Tiro, el del Servicio de Aero-náutica, el coronel jefe del Servicio de Aviación, el teniente coronel jefe del gru-po de Artillería y un jefe u oficial por cada una de las Secciones tercera y cuarta de la Escuela de Tiro.

Podrán asistir igualmente seis jefes del Estado Mayor Central.

Todo el personal que asista a estas expe-riencias hará sus viajes por cuenta del Es-tado.

## ESPECTACULOS

PALACIO DE HIELO.—De diez y me-dia a una, y de cuatro a ocho y media: Sesiones de patinaje con orquesta. Entrada, cinco pesetas, con derecho a consumición. A las siete: Te baile.

ESPAÑOL.—A las seis, Mari-Luz. A las diez y cuarto, Malvaloca.

LARA.—A las cinco y media y a las diez y cuarto, Currito de la Cruz.

INFANTA ISABEL.—A las seis y cuar-to, La prisa. A las diez y cuarto, Casualidad y El celoso extremeño.

CENTRO.—A las diez y media, El duelo Pérez-Gómez.

ESLAVA.—A las seis, Ideal Concert.

ZARZUELA.—A las cinco y media y a las diez, Doña Francisquita.

COMICO.—A las seis, ¡Calla, corazón! A las diez y cuarto, La Pasión y De pesca.

MARAVILLAS.—A las cinco y media y diez y cuarto, Ramper, Eva López, De Baylill, Las tres Favoritas, Lolineté, The Olyway's, Consuelo Hidalgo.

CIRCO AMERICANO.—A las diez y cuarto, Grandioso éxito de todas las atrac-ciones.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8.

bre la importancia del estudio morfológico de la oreja derecha, partes en que para efectuarlo se considera dividida aquélla; variedades de cada una de ellas y sus parti-cularidades.

Tema 50.—Cejas, párpados, boca, arru-gas, contornos, corpulencia y caracteres complementarios: actitud, marcha, mirada, expresión, hábitos, voz, acento, pronuncia-ción, indumentaria y apariencias.

Tema 51.—Señas particulares y cicatri-ces: su naturaleza, forma, dimensiones, di-rección y localización.

Tema 52.—Reseña histórica de la «fotografía judicial».—Descripción del equipo fotográfico de Bertillon.—Forma adecuada de instalarlo.—Características de la fotografía descriptiva o de filiación.—Ligera idea de la fotografía métrica o topográfica y de su am-pleo y utilidad.

Tema 53.—Dactiloscopia: nociones doc-trinales.—Sistema adoptado en España por los Cuerpos de Prisiones, Vigilancia y Guardia civil.—Caracteres generales, espe-cíficos e individuales de los dactilogramas, según dicho sistema.

Tema 54.—Clasificación de dactilogra-mas: enumeración y definición de las va-riedades de tipos que integran el sistema dactiloscópico español.—Caracteres esen-ciales de cada tipo.—Modo de analizar y re-solver las diferentes clases de ambigüeda-des producidas por los tipos de transición. Anomalías accidentales y deformidades con-génitas.—Fórmula dactiloscópica: defini-ción.—Redacción de fórmulas y de subfór-mulas.—Variedades de subfórmula y su aplicación.—Manera de efectuar el análisis de los dactilogramas naturales.

Tema 55.—Ordenamiento y busca de las tarjetas dactiloscópicas: mobiliario.—Forma adecuada de colocar las tarjetas, según el método español.—Base del ordenamien-to y busca de las tarjetas dactiloscópicas.—Manera práctica de ordenar una colección. Fórmulas anormales.—Lugar que deben ocupar en la colección.—Carpeta guía.—Ordenamiento de las tarjetas dentro de las carpetas.—Colores representativos de los tipos.

Tema 56.—Material dactiloscópico.—Man-ual operatorio.—Descripción de las tar-jetas dactiloscópicas y alfabéticas adoptadas actualmente por la Dirección general de Seguridad.